

## **PARTICIPACIÓN REAL Y EFECTIVA: CREACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LOS FONDOS CDBG-MIT**

### **PLAN DE ACCIÓN PARA MITIGAR**



El Departamento de Vivienda de Puerto Rico debe crear un plan de acción para los **\$8,285 millones** en fondos para actividades de mitigación que asignó el gobierno federal bajo la Subvención en bloque para desarrollo comunitario para mitigación (CDBG-MIT). Vivienda publicará un Plan de Acción que establecerá qué actividades de mitigación se harán con esos fondos y cómo se manejará el dinero.

### **MITIGAR PARA QUÉ**

Mitigar es llevar a cabo una actividad que **reduzca o elimine el riesgo de perder vidas o daño a la propiedad** a largo-plazo, reduciendo el impacto de los desastres. A diferencia de los fondos CDBG-DR, los fondos CDBG-MIT miran al futuro. No dependen de las necesidades insatisfechas después de los huracanes, sino que pretenden evitar que ocurran daños la próxima vez que pase un desastre.



### **TIEMPO PARA PARTICIPAR**



Vivienda no ha preparado el borrador del plan de acción, pero debe estar listo cerca de septiembre 2020. **Antes de publicar el borrador, Vivienda tiene que celebrar 2 vistas públicas.** Las vistas públicas probablemente sean en agosto 2020. Después, Vivienda publicará un borrador de plan de acción. Tendrás 45 días para comentar ese borrador. Además, Vivienda tiene que hacer por lo menos dos vistas públicas para escuchar los comentarios al borrador.

### **¿POR QUÉ COMENTAR AHORA?**

Esas vistas son para escuchar a las comunidades y personas interesadas sobre cómo entienden que se deben usar los fondos CDBG-MIT para reducir riesgos y hacer las comunidades más seguras ante desastres. El gobierno local tiene que leer y contestar todos los comentarios que se hagan antes de someter el borrador final a HUD. Esta es tu oportunidad para dejarle saber a Vivienda **qué necesita tu comunidad** para ser más resiliente.



# GUÍA BREVE PARA COMENTAR

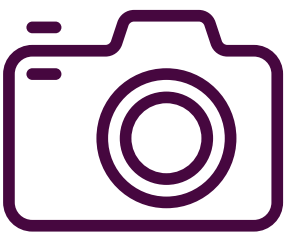
## LEE LOS DOCUMENTOS CLAVE



Antes de comentar, lee los documentos clave del proceso. HUD publicó dos Avisos de Asignación separados en los que establece las reglas para el uso de los fondos. Puedes encontrar los avisos y un breve resumen del contenido de los avisos en [www.recuperacionjustapr.org](http://www.recuperacionjustapr.org).

## ¿CÓMO PODRÉ COMENTAR?

Vivienda no ha informado las formas de comentar. Normalmente, puedes escribir tus comentarios a mano o en computadora y enviarlos por correo regular, correo electrónico o por internet. Debes incluir tu nombre completo y/o el de tu organización, dirección física y postal, un número de teléfono, barrio o comunidad, y municipio.



## ¿QUÉ PUEDO INCLUIR?

Incluye **datos, fotografías u otros materiales** que entiendas pertinentes. Otras ideas pueden ser **recoger firmas o endosos** de otras personas de la comunidad u organizaciones aliadas.

## COMPARTE INFORMACIÓN

Tú conoces cuáles son los riesgos que enfrenta tu comunidad. Comparte con Vivienda información sobre cuáles son los riesgos más importantes y cómo creen que se pueden mitigar para prevenir daños en el futuro.



## MÁS AYUDA

### TU VOZ ES IMPORTANTE

Estas preguntas te pueden ayudar a escribir tus comentarios. No tienes que contestarlas todas o de forma específica. El propósito es ayudarte a generar ideas.

- ¿Qué daños sufrió tu comunidad con los huracanes? ¿Cuáles fueron los mayores problemas? ¿Las inundaciones? ¿Deslizamientos de terrenos? ¿La falta de agua y luz? ¿Cómo se podría evitar?
- Mientras no había agua y/o luz, ¿cómo se las arreglaba la comunidad? ¿Qué cosas ayudarían a que la gente tenga agua, comida y otros servicios básicos después del huracán?
- ¿Cómo se afectaron los pequeños negocios, pescaderías o agricultores tras el huracán? ¿Qué medidas podrían ayudar a que no tengan los mismo problemas?
- ¿Existe riesgo de desplazamiento para la comunidad? ¿Qué alternativas habría? ¿Qué desea la comunidad?



**¡POR EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA!**